

225 218

**CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE
VEREDA EL RETIRO MUNICIPIO DE EL PITAL,
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

**EL PITAL - HUILA
2025**

282

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. JUSTIFICACIÓN	4
2. OBJETIVOS	5
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. ALCANCE.....	6
4. GLOSARIO	7
5. ANALISIS RIESGO AMBIENTAL NATURAL	10
6. PLANES DE ACCION	12
7. RECOMENDACIONES	20
BIBLIOGRAFIA.....	22

INTRODUCCIÓN

En la ejecución del proyecto que tiene por objeto **"CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** se pueden generar situaciones de emergencia de tipo natural como Sismos, de tipo socio natural como movimientos en masa, de tipo antrópico como contaminación del medio ambiente. Al presentarse estos eventos, además de tener un impacto de orden económico y afectar la ejecución de las obras, afectan de forma súbita y significativa la integridad de las personas expuestas y los procesos desarrollados.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos y técnicos por parte de la entidad para enfrentar adecuadamente estas situaciones, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un plan de prevención y control de emergencias. La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales.

La resolución 1016 de 1989 emanada por los ministerios de salud, trabajo y seguridad social, por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos en el país, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que toda institución debe organizar y desarrollar un plan de emergencia y contingencia, teniendo en cuenta las ramas Preventiva, Estructural y Control de las emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita al municipio de El Pital, Huila adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se pueden presentar.

Dentro de dicho plan se incluyen los análisis realizados a toda la zona de que cubre el área de intervención del proyecto **"CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** esta información se presenta en la matriz de análisis de riesgo y valora la significancia obteniendo la información necesaria para priorizar los riesgos.

1. JUSTIFICACIÓN

El plan de emergencia y contingencia se desarrolla pretendiendo un proceso óptimo de evacuación del lugar donde se encuentre la persona en el momento de siniestro, enfocado en preparar a los colaboradores ante una situación que normalmente no está preparado.

La Alcaldía del Municipio de El Pital, Departamento del Huila, busca con esto lograr que ante un evento que obligue a evacuar el recinto lo hagan de la mejor manera y siguiendo los parámetros que son estructurados en el plan.

La evacuación hay que tomarla como una serie de medidas autónomas e individuales en las que cada persona debe actuar con calma y una actitud que pretenda el bien común. Conociendo los riesgos presentes y las instrucciones establecidas, los colaboradores deben ser capaces de abandonar el sitio donde se encuentre el peligro en caso que se requiera, en forma independiente, pero sin dejar de solidarizarse en medida de lo posible

No obstante y atendiendo los requisitos de la Norma NTC ISO 14001:2004, se vinculan las acciones de los Planes de Emergencia y Contingencia Ambiental formulados en el año 2009, como parte del Proyecto de formulación de un manual de prevención y atención de desastres, perteneciente al Programa de Desarrollo Tecnológico y Mejores Prácticas Ambientales, vinculado a los 33 Planes de Gestión Ambiental Regionales, como al Plan de Gestión Ambiental de la Sede de la Dirección General y el cual contempla las medidas de preparación y respuesta ante emergencias de tipo ambiental natural y del cual se resalta, que las medidas tiendan a minimizar el impacto ambiental que al ambiente puedan generar los residuos, vertimientos, emisiones y daños causados por la ocurrencia del evento natural.

Ante este panorama, el presente documento vincula estas acciones, con el fin de que los colaboradores y visitantes contemplen acciones de preparación y respuesta ante emergencias de tipo ambiental natural de manera integrada con el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, en caso de un evento desastroso con sus Unidades Móviles.

2. OBJETIVOS

2.1.OBJETIVO GENERAL

Asegurar la integridad física de los colaboradores y Trabajadores del proyecto **"CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes disminuyendo las consecuencias negativas que puedan generar dichas situaciones.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de desastres.
- Contar con adecuada estructura organizativa en casos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un proceso normalizado de evacuación.
- Generar destrezas para que los colaboradores y Visitantes pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.

3. ALCANCE

En este plan de emergencia y contingencia se asignan las responsabilidades de los colaboradores y trabajadores del proyecto **"CONSTRUCCION CUBIERTA UTOPORTANTE DE LA VEREA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** y se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.

Las situaciones de emergencia pueden variar desde un incidente aislado caracterizado por una solución rápida, hasta un desastre mayor que requiera de una respuesta coordinada de todos los colaboradores de la unidad de gestión de riesgo municipal, así como de los Contratistas.

Teniendo en cuenta los requisitos de la Normas NTC ISO 14001:2004 y GTC 104, se vinculan los Planes de Emergencia y Contingencia Ambiental formulados en el año 2009, como parte de las acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental que al ambiente puedan generar los residuos, vertimientos, emisiones y daños causados por la ocurrencia del evento natural.

4. GLOSARIO

ALARMA: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

ALERTA: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

AMENAZA: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

BRIGADA DE EMERGENCIAS: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

CALAMIDAD PÚBLICA: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE): Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia

CONTINGENCIA: Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

CMGRD: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. Entidad que actúa a nivel municipal.

CDGRD: Consejo Departamental para la gestión del Riesgo de Desastres. Entidad que actúa a nivel departamental.

DAMNIFICADO: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

DESASTRE: daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos

catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89).

EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

EMERGENCIA: situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

EVACUACIÓN: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

GRAVEDAD: Grado de afectación resultante de un evento.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

LESIONADO: víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

MITIGACIÓN: son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

RESCATE: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o

acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

RESPUESTA: es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

RIESGO: se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

RIESGO AMBIENTAL NATURAL: aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

SIMULACRO: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

TRIAGE: Método utilizado para clasificar a los colaboradores accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido

URGENCIA: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VÍCTIMA: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VULNERABILIDAD: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

5. ANALISIS RIESGO AMBIENTAL NATURAL

Dentro de la cadena de actuaciones frente a los riesgos naturales a enfrentarse en la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**", es importante que se conozcan de forma genérica, las medidas de prevención, tanto estructurales como no estructurales, el papel de la predicción a corto, medio y largo plazo; los agentes implicados en los sistemas de alerta; la necesaria educación del comportamiento frente al riesgo así como algunos aspectos relativos a la legislación y sistemas de seguros en relación con los riesgos naturales.

Todo ello puede enmarcarse dentro de las conclusiones de la Década Internacional para la mitigación de las catástrofes naturales (DIPCN, 1990- 1999), entre las cuales cabe hacer especial incidencia en la necesaria evaluación de la peligrosidad, vulnerabilidad y cartografía del riesgo.

A través de la matriz de análisis de riesgos se identifican los riesgos naturales a los cuales el proyecto que tiene por objeto "**CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA**" se encuentra expuesto por las condiciones de ubicación geográfica, basados en la siguiente tabla se muestran los riesgos que se puedan llegar a presentar:

AMENAZA POR TIPO DE EVENTO	
Naturales	Sismos
Socio – Naturales	Movimientos en masa
Antrópicos	Contaminación
Otros	Accidentes Vehiculares
Otros	Accidentes de Trabajo

MATRIZ DE AMENAZAS Y MEDIDAS

Amenaza	Causa	Consecuencia	Medidas de mitigación, prevención y/o respu
Sismo	Movimientos sísmicos, Telúricos, debidos al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía. Ubicación en zona de riesgo sísmico intermedio. En Colombia ha habido varios terremotos en el pasado y otros más ocurrirán en el futuro. Aunque no sabemos exactamente cuándo, ya que todavía no existen métodos para predecir la magnitud, el día y el lugar exacto donde pueden ocurrir.	Daños en las estructuras propuestas para el proyecto "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITIL, DEPARTAMENTO DEL HUILA". Lesiones por desprendimiento de caída de objetos y/o accesorios eléctricos y cubierta. Daños a los tableros de baloncesto por fracturación y rotura.	Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de sismo a todos los Trabajadores del proyecto "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITIL, DEPARTAMENTO DEL HUILA". Realizar simulacros de evacuación periódicamente. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.
Movimientos en masa	Movimientos en masa, debido a la inestabilidad de taludes o fallas geológicas activas	Daños en las estructuras, materiales y equipos utilizados durante la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITIL, DEPARTAMENTO DEL HUILA" Lesiones en los trabajadores que no alcancen a evacuar la zona	Capacitar y dar a conocer cómo actuar en caso de movimiento de tierras a todos los trabajadores del proyecto "CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITIL, DEPARTAMENTO DEL HUILA". Realizar simulacros de evacuación periódicamente. Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas
Contaminación	Malos manejos en la recolección y transporte de residuos sobrantes de la obra	Daños en la flora, fauna y fuentes hídricas cercanas al sitio de la obra y aparición de enfermedades	Ejecutar el plan de manejo ambiental, para evitar y mitigar al máximo los daños en el medio ambiente.
Accidentes vehiculares	Es un evento que se puede presentar en los desplazamientos de los colaboradores a las diferentes comunidades.	Lesiones a los colaboradores por atropellamiento.	Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo.
Accidentes de trabajo	Se puede presentar en las zonas de ejecución de trabajos, como caídas y golpes al mismo nivel o a diferente nivel	Lesiones a los trabajadores por el accidente de trabajo.	Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. Capacitar y dar a conocer, cómo actuar en caso de accidente de trabajo

6. PLANES DE ACCION

Una vez identificadas las amenazas y desarrolladas las medidas de prevención, mitigación y respuesta, a continuación, se desarrolla cada plan de acción.

• PLAN DE ATENCION MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

El Plan de Atención Médica busca prestar a las víctimas atención pre- hospitalaria ya sea en una Emergencia o en el Desarrollo Normal de las actividades y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada.

N° CAMILLAS	UBICACIÓN	RESPONSABLE
1	Zona cercana a la ejecución de las obras	Residente de obra

N° BOTIQUINES	UBICACIÓN	RESPONSABLE
2	Zona cercana a la ejecución de las obras	Residente de obra

• RECURSOS EXTERNOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

En caso de una emergencia, el contratista, puede contar con los recursos externos suministrados por las entidades de orden público y/o privado que a bien tengan en colaborar.

Entidad	Dirección
Policía	Estación de Policía Municipio El Pital Huila.
Bomberos	Estación de Bomberos Municipio El Pital Huila.
Secretaria municipal de salud	ESE Centro de Salud Sa Juan de Dios Municipio El Pital Huila.
Defensa Civil	Estación defensa Civil Municipio El Pital Huila.

• PLAN DE EVACUACION

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro

hasta uno de menor riesgo.

Recursos

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada
- Instalaciones en óptimas condiciones
- Equipo para atención de emergencias
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas

Administración del Plan Evacuación

Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

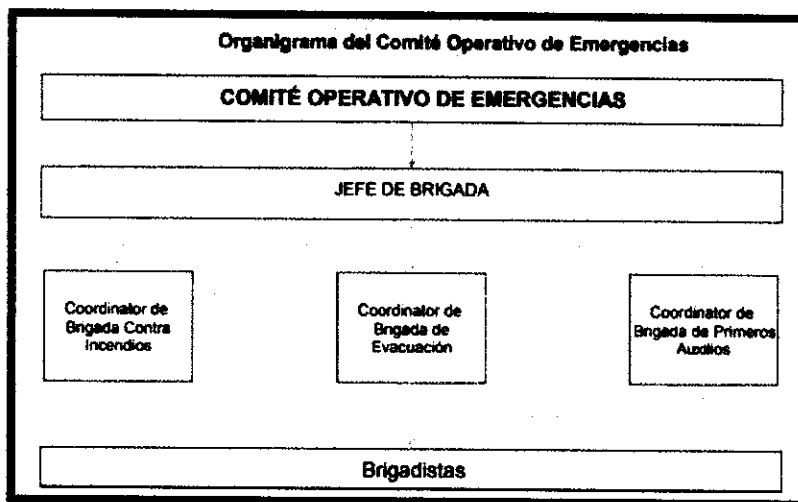
De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

Comité Operativo de Emergencias

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencia y contingencia.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencia y contingencia.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la



nueva sede para decidir la ubicación de ésta

- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

• **INSTRUCCIONES GENERALES**

Jefe de Brigadas

Brigadistas

Brigada Contra Incendios

Brigada de Evacuación

Brigada de Primeros Auxilios

Instrucciones Para jefe de Brigadas

Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia. Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la Emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo. Los valores los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto
Durante la emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: • Tipo de Emergencia y ubicación. • Quien notifica y desde donde. • Hora de la notificación. • Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de emergencia y contingencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: 1. Evacuación 2. Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) 3. Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil) 4. Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los trabajadores.

"Servicios para el desarrollo de nuestro país"

Carrera 16A #40-41 Bloque 3 Apto 07 Camino Real 1 Neiva Huila.

Email dyfservices.sas@gmail.com

Cel. 3145043408 - 3183091457

Después de la emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el Informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso. En coordinación con el área administrativa debe procurarse mantener las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames y con ello evitar emisiones, vertimientos y accidentes en la comunidad aledaña; igualmente es necesario el manejo y disposición final de escombros, teniendo en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación Municipal).
---------------------------------	--

Instrucciones Para Brigadistas

Funciones Generales

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora.

"Servicios para el desarrollo de nuestro país"

Carrera 16A #40-41 Bloque 3 Apto 07 Camino Real 1 Neiva Huila.

Email dyfservices.sas@gmail.com

Cel. 3145043408 - 3183091457

Instrucciones Para Brigadas de evacuación

Antes de la emergencia	• Conocer y dominar los planos y la zona del proyecto • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer las instrucciones para evacuación • Establecer listado de los colaboradores a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar las Instrucciones
Durante la emergencia	• Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar • Recordar a los colaboradores a evacuar las Instrucciones • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria • Evitar que los ocupantes se devuelvan • Coordinar la ayuda para los colaboradores con limitaciones • Verificar el listado de los colaboradores asignado en el punto de reunión final • Comunicar al Coordinador de la Evacuación el resultado de la maniobra
Después de la emergencia	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso de los colaboradores del área asignada • Evaluar y ajustar los procedimientos con el Coordinador de Evacuaciones • Ajustar plan de evacuación • Articular los planes de evacuación con los entes y empresas aledaños

Instrucciones Para Brigadas de primeros auxilios

Antes de la emergencia	• Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridas • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Realizar entrenamiento físico.
Durante la emergencia	• Ubicar el área del evento • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluar el área y el paciente • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

"Servicios para el desarrollo de nuestro país"

Carrera 16A #40-41 Bloque 3 Apto 07 Camino Real 1 Neiva Huila.

Email dyfservices.sas@gmail.com

Cel. 3145043408 - 3183091457

Después de la emergencia	• Evaluar la respuesta • Corregir las Instrucciones • Mantener y reponer el inventario de recursos
--------------------------	--

• PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se debe asignar una persona del Área de Comunicaciones quien se encargará de comunicarse con los familiares de los colaboradores, autoridades locales, visitantes, clientes, etc., durante y después de una emergencia.

COMUNICACIÓN CON	ACCIONES INFORMATIVAS
Público y familiares	Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los colaboradores y la comunidad en general. Información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas. También es importante comunicar que existen planes de recuperación de las actividades de la entidad.
Visitantes y clientes	Actualice a sus visitantes y clientes sobre cuándo se atenderán, recibirán productos y se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda
Gobierno	Informe a las autoridades sobre las acciones que el Contratista y el municipio está preparando con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere en la emergencia y esta pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
Otros negocios/ Vecinos inmediatos	Estar preparado para dar a las entidades vecinas breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo

Es importante que lo anterior se enmarque en la gestión interinstitucional liderada por el Consejo Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como también la operación realizada por las UNIDADES MOVILES y en general la organización del contratista responsable del proyecto **“CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA”**.

227
234**• PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE EMERGENCIA**

Asumiendo la generación de residuos sólidos durante cualquier evento desastroso, se recalca el cumplimiento de las directrices de manejo contempladas para el proyecto **"CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** y que se enmarcan en el Decreto 2811 de 1974, en sus artículos 34 y 36, estableciendo que se deberán utilizar los mejores métodos, de acuerdo con los avances de la ciencia, la tecnología y los recursos disponibles en la zona del proyecto para la recolección, tratamiento, procesamiento o disposición final de residuos ordinarios y peligrosos, basuras, desperdicios y en general, de desechos de cualquier clase y con ello:

- a. Evitar el deterioro del ambiente y de la salud humana.
- b. Reutilizar sus componentes
- c. Producir nuevos bienes
- d. Restaurar o mejorar los suelos

Además es importante que la zona del proyecto tenga contemplado los vínculos con las empresas prestadoras de aseo de conformidad con la Ley 142 de 1994, para con ello evitar el daño ambiental e igualmente acoplar su Plan de Manejo de Residuos con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, en virtud del Decreto 1713 de 2002, a fin de evitar vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, que conlleven daño ambiental y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.

Es prioritario que se mantenga las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles (como ACPM, gas natural, gas propano, entre otros) en buen estado y con las barreras de protección de derrames y con ello evitar emisiones, vertimientos y accidentes en la comunidad aledaña; igualmente es necesario el manejo y disposición final de escombros, teniendo en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación Municipal).

241

7. RECOMENDACIONES

Es importante que se dé a conocer y se implemente el Plan de Emergencia y Contingencia del proyecto **"CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, para así proteger con prioridad la vida y la salud de sus trabajadores, e indirectamente disminuir costos causados por los siniestros.

Estructurar las Brigadas de emergencia, teniendo en cuenta la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979 y la Resolución 1016 de 1989. Donde se establece como responsabilidad de los empresarios de disponerse de colaboradores adiestrados, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Igualmente incentivar a todos los trabajadores del proyecto **"CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"** en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias y seguridad y salud en el trabajo.

En desarrollo de la Política de Gestión del Riesgo de y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecidos por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, es importante que el municipio se articule con las entidades nacionales como territoriales en el marco de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias - EMRE vinculados al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Los colaboradores deberán tener en cada puesto de trabajo, en forma visible y permanente, un listado de las entidades de apoyo del proyecto, teléfonos de Bomberos, Comando de policía, centros asistenciales para remisiones, central de emergencias y línea de atención de la ARL a nivel Nacional.

Ubicar en varios puntos los planos de evacuación donde se puedan identificar las rutas de evacuación, punto de encuentro, botiquín, camillas, extintores localizados en las zonas del proyecto y recomendaciones mínimas en caso de emergencia, para darlos a conocer a los colaboradores fijos y flotantes.

Se debe instalar un sistema de alarma de incendios y/o evacuación ya que en la actualidad no existe sistema para informar una evacuación.

Realizar por lo menos un simulacro de evacuación para todos los trabajadores. Realizar pruebas periódicas, a los colaboradores de las diferentes áreas, sobre

"Servicios para el desarrollo de nuestro país"

Carrera 16A #40-41 Bloque 3 Apto 07 Camino Real 1 Neiva Huila.

Email dyfservices.sas@gmail.com

Cel. 3145043408 - 3183091457

228
235

conocimientos básicos del Plan de Emergencia y Contingencia, en cuanto a rutas de evacuación, puntos de encuentro y normas a tener en cuenta en caso

de sismo, incendio, atentado y/o evacuación, reforzando posteriormente con capacitaciones las debilidades encontradas.

Se recomienda vincular a los colaboradores de la seguridad privada en el proceso de manejo de emergencias.

Desarrollar para su implementación un Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema en el proyecto **"CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA AUTOPORTANTE DE LA VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**.

Es importante que las instrucciones asociadas al plan de evacuación se enmarquen en la gestión interinstitucional liderada por los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como también la operación realizada por las UNIDADES MOVILES y en general en la organización del contratista del proyecto.



LUIS FERNANDO GONZALEZ PARRA
Ingeniero Civil
T.P. N° 70202-155312 TLM

292

BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARL Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARL-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- CONTELLES DIAZ Enrique Alejandro. EMERGENCIAS. Aplicaciones Básicas para la Aplicación de un Manual de Protección. Marcombo Editores. Barcelona.
- 2010.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo
- Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid. 1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN

"Servicios para el desarrollo de nuestro país"

Carrera 16A #40-41 Bloque 3 Apto 07 Camino Real 1 Neiva Huila.

Email dyfservices.sas@gmail.com

Cel. 3145043408 - 3183091457

ICONTEC. Norma

- Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad.
- Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) – CONSEJO
- COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en
- Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP.
- Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No.
- 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101
- Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25
- Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes
- Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes.
- Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2-307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias.
- McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARL-Bolívar, edición primera, enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARL-Bolívar, edición primera, enero del 2001

“Servicios para el desarrollo de nuestro país”

Carrera 16A #40-41 Bloque 3 Apto 07 Camino Real 1 Neiva Huila.

Email dyfservices_sas@gmail.com

Cel. 3145043408 - 3183091457

[illegible][illegible][illegible]

~~179~~



238

Cuadro 5. Criterios de verificación para el análisis de vulnerabilidad

Vulnerabilidad por exposición (localización)	S/NO	Escala	Nivel
¿La localización escogida para el proyecto evita su exposición a amenazas?			
Vulnerabilidad por resistencia (fragilidad)	S/NO		
¿El diseño del proyecto tiene en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?			
¿La programación del cronograma de actividades del proyecto toma en cuenta las características geográficas, climáticas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?			
¿La alternativa propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto?			
¿Los diseños y la construcción de la infraestructura tienen en cuenta el potencial impacto de fenómenos naturales y/o climáticos extremos durante la vida útil del proyecto?			
¿En una perspectiva de ciclo de vida, los materiales de construcción consideran las características, climáticas, geográficas y físicas futuras de la zona de ejecución del proyecto?			
Vulnerabilidad por resiliencia	S/NO		
¿El proyecto contempla el aseguramiento de la infraestructura ante desastres?			
¿El proyecto incluye plan de contingencia para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de un desastre? (Aplica para proyectos que se enmarquen en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012)			
Total susceptibilidad		0	

180

232
239

Cuadro 9. Valoración del nivel de riesgo del proyecto

	Fragilidad	Resiliencia	Total
Total susceptibilidad	0	0	0
	Exposición	Susceptibilidad	Total
Total vulnerabilidad	2	0	2
	Amenaza	Vulnerabilidad	Total
Índice de riesgo	0	2	0

Nivel de riesgo	Valoración de la escala	Interpretación
Bajo	0,00	El proyecto no presenta riesgos significativos en su ejecución.

Medidas de reducción de vulnerabilidad

La se expide a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


HECTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO
Secretario de Planeación
Pital_Huila

PROYECTO: YAN CARLOS GOMEZ MALES.
Arquitecto de apoyo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

REVISÓ: BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO.
asesor jurídico de la secretaria de planeación e infraestructura.

AP1

PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO

**“CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA
EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL
DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde municipal

EL PITAL – HUILA
2024-2027

4. JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía del municipio de El Pital Huila, en Cabeza de su alcalde CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE, ha venido realizando gestiones para la Construcción de las cubiertas del polideportivos con recursos del sistema general de regalías, que permitan brindarle a la comunidad de las zonas menos favorables del sector urbano y rural del Municipio de El Pital Huila, un escenario deportivo que permita la práctica adecuada del deporte, por parte de la comunidad estudiantil.

Así mismo, la Administración Municipal pretende que el escenario deportivo cumpla con el Decreto No, 092 de 2011 en el capítulo A-10 de la NSR-10 y cumpla la Ley 400 de 1997, donde se establece que las edificaciones construidas dentro de la vigencia de la Norma Sismo Resistente (NSR-10), con el fin de reducir al máximo el riesgo de pérdida de vidas humanas, brindar seguridad y comodidad al personal que visita el escenario deportivo en forma masiva, en razón a que dentro de sus funciones y competencias está la de impulsar los planes y programas relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como se establece en la Ley 181 de 1995.

Es importante para la Administración Municipal, crear la cultura lúdico - deportiva en la comunidad estudiantil del municipio de El Pital Huila, destacando que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales en la formación integral de las personas y los grupos humanos; orientado hacia dos perspectivas: la primera como el derecho que tiene la comunidad para participar en escenarios dignos de actividades deportivas que propendan por el buen uso del tiempo libre, que favorezcan la condición física y la salud; la segunda como el deber de los ciudadanos en gestionar la práctica del deporte y la recreación como formas de integración familiar.

Teniendo en cuenta que la Vereda El Retiro, es primordial la protección de la vida y salud de sus integrantes, se considera necesario establecer las medidas organizativas necesarias para fomentar la adopción y mantenimiento de actitudes de autocuidado, solidaridad y participación de todos quienes integran las comunidades, mediante el desarrollo en conjunto de actividades de previsión, prevención y control de las emergencias y que se encuentren plasmados en el Plan de Emergencia y Contingencia de la Vereda El Retiro, el mismo que una vez elaborado será implementado y mantenido dentro las juntas de acción comunal. Además, en la elaboración y ejecución del Plan se pretende generar valor adicional para la institución, en el cual se garantice mayor Compromiso de todos, ya que cada uno es parte esencial de la comunidad. La Vereda El Retiro, por su actividad y por su ubicación geográfica, está expuesta a sufrir diferentes fenómenos de origen natural o antrópicos, que pueden generar incidentes o emergencias, afectando a los trabajadores, estudiantes, visitantes y a las instalaciones.; es así, que con la puesta

5. JUSTIFICACIÓN

El propósito del plan de emergencias es asegurar que los procesos, equipos, herramientas e instalaciones estén diseñados y adecuados para proteger la salud y la seguridad de los empleados y de todas las personas que por cualquier razón se encuentren dentro de las instalaciones de la institución durante el desarrollo del proyecto **"CONSTRUCCION CUBIERTA AUTOPORTANTE VEREDA EL RETIRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**. Parte importante de este esfuerzo es la capacidad de controlar oportunamente cualquier emergencia y para esto la institución sabe que no basta con contar y mantener en buenas condiciones los equipos de control de emergencias, sino también entrenar permanentemente a un grupo de personas para atender estas situaciones (brigada de emergencia). Es por esta razón que también ha existido la preocupación por mantener actualizado un plan de acción que permita la mejor utilización de todos los recursos disponibles para atender las emergencias.

Para la elaboración del plan general de emergencias se ha adelantado un trabajo por fases que partió de un diagnóstico sobre las condiciones actuales de la seguridad en casos de emergencias (riesgos, recursos y organización existente para el manejo de los mismos) y un estudio de vulnerabilidad que identificó los principales riesgos de emergencia colectiva existentes a la fecha, así como la incidencia esperada y su área de influencia. Sabemos que la existencia de un "Plan de Emergencia y Contingencia" no reemplaza la necesidad de prevenir situaciones de riesgo, por lo tanto, se debe mantener vigentes las acciones preventivas.

7. OBJETIVOS

Objetivo General

- Lograr que la institución educativa, las Juntas de Acción Comunal pueda responder adecuadamente en el caso de una situación de emergencia, evitando o minimizando los daños a las personas y bienes, manteniendo la capacidad de reiniciar las actividades lo más pronto posible.

Objetivos Específicos

- Contar con un esquema de organización que permita en caso de emergencia la toma rápida de decisiones, facilitar el flujo de información hacia quien este tomado las decisiones y disponer de todos los recursos humanos y materiales posibles.
- Activar una respuesta proporcional a la magnitud del evento contando para ello con estrategias que permita minimizar el tiempo de reacción de las brigadas, y la salida de los ocupantes de las instalaciones para evitar mayores lesiones en las personas.
- Facilitar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia) y organismos de socorro externo, para el oportuno control de emergencias, rescate de las personas atrapadas, atención de las víctimas, primeros auxilios y traslado adecuado a centros asistenciales.
- Facilitar el regreso a la normalidad en el menor tiempo posible, minimizar los daños a las instalaciones y otros bienes de la Institución Educativa y facilitar los procesos de la recuperación y reclamación a las compañías de seguros.
- Servir de guía para la realización de simulacros y ejercicios de práctica del plan de emergencia.

9. POLÍTICA DE EMERGENCIA

Para la institución educativa es de vital importancia proveer un óptimo nivel de seguridad a sus trabajadores, para lo cual dispondrá de elementos e instalaciones adecuadas, apoyo en el fomento de la cultura de la prevención y el entrenamiento requerido para asegurar el control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, La comunidad se compromete a proporcionar todo su apoyo, colaboración y gestión necesarios en talento humano y recursos locativos, técnicos y financieros, con el fin de adelantar todos los procesos tendientes al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Emergencias y Contingencia.

Estos Coordinadores tienen la capacitación mínima descrita en su correspondiente Plan de Acción.

A. Jefe de Emergencias: Persona designada por la Organización como responsable del Desarrollo del Evento, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (En el Desarrollo Normal del Evento y en caso de Emergencia), y apoyando las acciones de las autoridades. Esta persona tiene contacto directo con el Productor e Institución Educativa del evento para cualquier requerimiento.

B. Coordinador de Vigilancia Seguridad y Acomodación: Persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de Manejo de Entradas, Salidas, Acomodación, Manejo de Vallas, Control de Sectores y Seguridad en General.

C. Coordinador de Atención Medica y Primeros Auxilios: Persona designada dentro del Plan para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio.

D. Coordinador de Contraincendios: Persona que está a cargo del servicio del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en el Evento para dar la respuesta interna para el control de incendios y siniestros asociados. Esta persona da las pautas para el funcionamiento de la Brigada de Contra Incendio a cargo del Institución Educativo (Brigada Interna).

E. Coordinador de Evacuación: Persona designada dentro del Plan como responsable de la existencia y operación del Plan de Evacuación para casos de emergencia.

F. Coordinador de Información Pública: Persona designada dentro del Plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir información del Evento.

Estará conformado por funcionarios con conocimientos en primeros auxilios y respuesta ante una emergencia, y las personas encargadas de la seguridad y Salud Ocupacional.

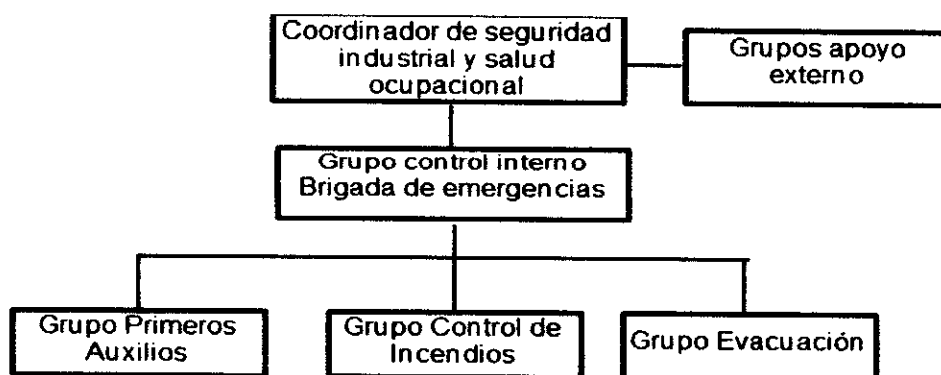
Este comité cuenta con un Director General quien será la cabeza de grupo.

- **Grupo de operación externos**

Conformados por las instituciones que pueden operar en caso de emergencia, ellos son:

- Policía
- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil
- Otras instituciones de acuerdo al tipo de emergencia

10.6. Organigrama para emergencias



De acuerdo con lo anterior se establecen tres niveles de intervención tal como se describen a continuación:

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
Estratégico (Comité de Emergencias)	Global y total "Qué Hacer"	• Garantizar el cumplimiento del programa de Preparación para Emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica de las fases de entrenamiento, y procedimientos en caso de emergencia.

COMITÉ DE EMERGENCIAS		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
☐ Realizar reuniones periódicas (mínimo cada 6 meses) para mantener actualizado el Plan de emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. Se deben mantener actas de estas reuniones. ☐ Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a trabajadores y colaboradores ☐ Aprobar los integrantes de las brigadas ☐ Adelantar un inventario en cada oficina, de los mínimos requerimientos tanto de instalaciones, como de equipos y documentos para continuar operando en caso de emergencia total. ☐ Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.	☐ Autorizar las decisiones que se requieran.	

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
☐ Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas. ☐ Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan de emergencia. ☐ Mantener actualizados los registros y hojas de vidas de Brigadistas. ☐ Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas. ☐ Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros. ☐ Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas.	☐ Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de los grupos de operación interno). ☐ Coordinar traslado de heridos y lesionados. ☐ Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia. ☐ Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente.	☐ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. ☐ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro. ☐ Elaborar el informe de la emergencia.

COMPONENTE EVACUACIÓN		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
☐ Se debe mantener actualizada la lista de las personas de La Empresa ☐ Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas. ☐ Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de emergencia.	☐ Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.	☐ Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigada de emergencia. ☐ Realizar labores de vigilancia.

COMPONENTE EVACUACIÓN		
ANTES	DURANTE	DESPUÉS
☐ Instruir periódicamente al personal de La Empresa, sobre los procedimientos de evacuación. ☐ Realizar periódicamente ejercicios de evacuación.	☐ Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área. ☐ Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro. ☐ Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.	☐ Cuando se ordene el regreso a la institución realizar labores de inspección de riesgos. ☐ Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia. ☐ Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación.

- **Defensa Civil**

- Rescatar personas
- Salvar bienes
- Transportar materiales y bienes
- Evacuar áreas aledañas

10.8. Teléfonos de entidades de atención de emergencias

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
ESE San Juan De Dios	Urgencias	Calle 12 10 34,	312 3972918
ESE Hospital Departamental San Juan De Dios	Urgencias	Calle. 7 #14-69	(608) 8330054 318 5865654
Clínica Mediláser Ltda.	Urgencias	Carrera. 7 No 11-65 Neiva	(608) 8713447
Clínica UROS	Urgencias	Carrera. 6 No 16-35 Neiva	(608) 8756190
Clínica Saludcoop	Urgencias	Calle 26 No 3w-98 Neiva	(608) 8747679

Entidad	Teléfono
LÍNEA 123 – DPAE - FOPAE	123
Policía Nacional	112
Gaula	147
Bomberos	119
Defensa civil	144
Cruz roja	132
Gas natural	164
Empresa de energía	115
Empresa de teléfonos	114
Tránsito y accidentes	127
Policía de carreteras	Celular #767
Ambulancia	125

Dado en el municipio de El Pital (Huila), a los 10 días del mes de febrero de 2025.



LUIS FERNANDO GONZALEZ PARRA
16.234.184 de Cartago Valle
M.P N°70202-155312 TLM.
INGENIERO CIVIL